Juan C. Valencia

5

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL

DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:							
RECIBIDO POR:							
Hora		Fecha				Folios	

INFORMACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO DE INTERVENTORIA			Otro, Cuál?				No.	1680612			Fecha:	17	7	2020				
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIAS EDUCATIVAS EURO-CB							NIT	X	C.C.		No.	901.392.692-6						
Dirección :	CRA.47 No.93-20							Teléfonos											
Cesión de contrato :		→	Nombre del cedente									NIT		C.C.		No.			
Aporte a pensiones voluntarias		Aporte cuenta AFC			Valor Aporte				Entidad donde realiza el aporte							NIT No:			
Cuenta de Aporte AFC y/o Pensión Vol.									Banco										

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	2	9	3	8	3	3	5	9	6							Banco	BANCO DE OCCIDENTE	Ahorros		Corriente	X

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	X	Contribuyente de Renta		Autorretenedor de Renta		Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)		Código actividad ICA del RIT	71101
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Cumplo todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta			

4. Condiciones especiales para el abono:(Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción o Multa		Cesión de derechos económicos			Apoderado		Aplicar a todo el valor neto del giro:			Aplicar valor parcial							
Embargo		Reintegro		Otro		Cual?			Valor parcial a aplicar										
Beneficiario									NIT		C.C.		No.						
Cuenta Bancaria									Banco							Ahorros		Corriente	

DATOS PARA SER DILIGENCIADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.	

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El valor del contrato será pagado por la Secretaría de Educación , al proponente seleccionado, mediante pagos relacionados por el sistema de pagos realizados por el sistema de pagos de la S.D.H., en la cuenta indicada por él en su propuesta así: a) PAGO MENSUAL : Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de la interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un n umero de cuotas igual al numero de meses del plazo del contrato, las cuales se realizaran con la entrega y recibo a satisfaccion del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones al respecto del contrato de la interventoria en su etapa de ejecucion y liquidacion. Para la etapa de liquidacion se debe tener en cuenta para realizar el respectivo pago la entrega por parte del contratista de los productos señalados en las obligaciones del contrato y la etapa de liquidacion. b) PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Correspondera al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de la interventoria. La SED pagara de forma proporcional al avance de las obras registrao en el acta de corte de la obra tramitada ante la entidad e informes de obras aprobados por la interventoria. c) LIQUIDACION: El porcentaje restante del valor de la interventoria se pagara de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminacion y liquidacion tanto del contrato de obra como de interventoria, previo cumplimiento de las siguientes actividades:

Fecha Acta de Inicio	13	8	2020	Adición		→	Adición No.		→	Fecha				→	Valor adición				
Valor compromiso inicial	$ 186.458.720,00			Valor adición(es)											Valor total compromiso	$ 186.458.720,00			

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	5	Periodo a pagar	De	Fecha	28	10	2020	A:	Fecha	27	11	2020			
Recibo a Satisfacción No	5	→	Fecha	27	11	2020	Anticipo		% Anticipo		→	Valor Anticipo							
Entrada a Almacén No.		→	Fecha Entrada				→	Valor Entrada											

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. De Registro	Fuente	Código Presupuestal	No. de Factura	Valor sin IVA	% IVA	Impuesto a las Ventas	Total factura y/o Rec. Satisfacción	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
3548-20	12	331160113763802001	FVP8	$ 11.192.000,00	19%	$ 2.126.480,00	$ 13.318.480,00			$ 13.318.480,00
TOTAL				$ 11.192.000,00		$ 2.126.480,00	$ 13.318.480,00			$ 13.318.480,00
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DE 5 DE JULIO DE 2007										$ 0,00

Valor en Letras	TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L	Total a Pagar	$ 13.318.480,00

8- Responsables del pago:

Declaración:Con su firma el Directivo responsable del area funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Area Funcional	LUIS ANTONIO PINZON PARRA				Firma del Directivo responsable del Area fincional
Cargo Directivo del Area Funcional	DIRECTOR DE CONSTRUC. Y CONSERV. DE ESTABLECIMIENTOS EDUC.				
Elaborado por:	JOSE LUIS CAVANZO RODRIGUEZ			Vo.Bo. Interventor o profesional designado	
Cargo de quien elabora:	PROFESIONAL CONTRATISTA DCCEED				
Fecha elaboración	16	12	2020 Ext:		Fecha aprobación 16 12 2020

ANULACIÓN O RECHAZO DE LA SOLICITUD

9- Devolución

Causa	Fecha			Radicación	Devuelto por:	Vo. Bo. Jefe de Tesoreria y Contabilidad

OTC-IF001

CONSORCIO INTERVENTORIAS EDUCATIVAS EURO-CB

CONSORCIO INTERVENTORIAS EDUCATIVAS EURO-CB
NIT 901.392.692
RESOLUCION DIAN Número Autorización 18764005296341 aprobado en 20201006 prefijo FVP desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses - Actividad Económica 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Tarifa

SEÑORES(ES):	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
NIT:	899.999.061-9		
DIRECCION:	Av. el dorado N° 66 - 63	**CIUDAD**	Bogotá - Colombia
TELEFONO:	(031) 3241000	**C.COSTO**	0
CORREO:	jvalencia@educacionbogota.gov.co		

Fecha y hora Factura

Generación	01/12/2020, 10:16
Expedición	01/12/2020, 10:16
Vencimiento	31/12/2020

Factura electrónica de venta
No. FVP-8

Vendedor
JUAN ESCALLON

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL No. 5 CORRESPONDIENTE AL PAGO MENSUAL DEL PERIODO DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL CONTRATO 1680612/20 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.	1.00	13,318,480.00

OBSERVACIONES:
Para pagos electrónicos a la cuenta de ahorros del banco de occidente 293-83359-6 nombre de Consorcio Interventorías Educativas EURO-CB

Valor en Letras:
Trece millones trescientos dieciocho mil cuatrocientos ochenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2020-12-31 por $ 13,318,480.00

Total Bruto	11,192,000.00
IVA 19%	2,126,480.00
Total a Pagar	**13,318,480.00**

ATENTAMENTE

CONSORCIO INTERVENTORIAS EDUCATIVAS EURO-CB

RECIBI

Firma y sello C.C. ó NIT

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (artículo 774 del código de comercio) Si se cancela después del plazo establecido se cobrará el interés por mora a la tasa máxima legal permitida por la ley.

Elaborado y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CUFE: bb77d68a72ae717daf5c764a0c86686dcfd4724d66a4d3d195a4ed71579a50bedf38b1a85b423a169af2197cd8ea6964

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1680612/20

ACTA CORRESPONDIENTE AL MES DE: 28 DE OCTUBRE DE 2020 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONTRATISTA	:	CONSORCIO INTERVENTORIAS EDUCATIVAS EURO-CB	**OBJETO:**		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.		
DIRECCION	:	Calle 98 # 22 - 64 OF. 503					
C.C. ó NIT	:	901.392.692-6	**ESTABLECIMIENTO**	:		**PLAZO INICIAL**	: 7 MESES
TELEFONO	:	7040592	**LOCALIZACION**	:	LOCALIDAD 9	**FECHA INICIACION**	: 28 DE AGOSTO DE 2020
SUPERVISOR	:	ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA	**VR. INICIAL**	:	$ 186.458.720,00	**FECHA TERMINAC.INICIAL**	: 27 DE MARZO DE 2021
DIRECCION	:	AV. EL DORADO No.66-63	**ANTICIPO**			**PLAZO ADICIONAL**	: N.A
C.C. ó NIT	:	11.339.805	**VR. ADICIONAL**	:		**TIEMPO SUSPENDIDO**	: N.A
TELEFONO	:	3241000 EXT.3162	**VR. FINAL**	:	$ 186.458.720,00	**PLAZO TOTAL**	: 7 MESES
						FECHA FINAL	: 27 DE MARZO DE 2021

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
2783	1-jul-20	3548	17-jul-20	$ 186.458.720,00	$ 137.178.214,00	$ 13.318.480,00	$ 123.859.734,00
TOTALES				$ 186.458.720,00	$ 137.178.214,00	$ 13.318.480,00	$ 123.859.734,00

A PAGAR $ 13.318.480,00 SON: TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

INFORMACION TRIBUTARIA

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	ACUMULADO ACTUAL % EJEC.
	CONDICIONES ORIGINALES											
1	**PAGO MENSUAL:** Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de interventoría en su etapa de ejecución y liquidación.	MES	7,00	$ 11.192.000,00	$ 78.344.000,00	1,00	$ 11.192.000,00	2,00	$ 22.384.000,00	3,00	$ 33.576.000,00	42,86%
2	**PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA:** Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría.	%	100,00%	$ 62.675.200,00	$ 62.675.200,00			30,36%	$ 19.028.190,72	30,36%	$ 19.028.190,72	30,36%
3	**LIQUIDACION:** El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría	%	100,00%	$ 15.668.800,00	$ 15.668.800,00							
	COSTO TOTAL CONTRATO INICIAL (INC. IVA)				$ 156.688.000,00		$ 11.192.000,00		$ 41.412.190,72		$ 52.604.190,72	33,57%

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO		$ 156.688.000,00	$ 11.192.000,00	$ 41.412.190,72	$ 52.604.190,72	33,57%
IVA SOBRE COSTO DIRECTO	19%	$ 29.770.720,00	$ 2.126.480,00	$ 7.868.316,24	$9.994.796,24	33,57%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		$ 186.458.720,00	$ 13.318.480,00	$ 49.280.506,96	$62.598.986,96	33,57%
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006				-$ 0,96	-$ 0,96	
VALOR A PAGAR EN ACTA			$ 13.318.480,00	$ 49.280.506,00	$ 62.598.986,00	
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION		$ 123.859.734,00	PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	

CONTRATISTA — CONSORCIO INTERVENTORIAS EDUCATIVAS EURO-CB
NIT/ C.C 901.392.692-6
REP. LEGAL JUAN MANUEL ESCALLÓN ARANGO
C.C. 80.091.975

APOYO A LA SUPERVISIÓN — JUAN CARLOS VALENCIA GAMBA
C.C. No. 79.907.271

SUPERVISOR — LUIS ANTONIO PINZON PARRA
C.C. No. 11.339.805

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 4 5

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR. 1680612 de 2020

Correspondiente al periodo: del 28-oct-2020 al 27-nov-2020, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los (_03_) días del mes de noviembre del 2020, se reunieron las siguientes personas: Luis Antonio Pinzón Parra, identificado con **C.C** 11.339.805 en su calidad de Supervisor, y **juan Carlos Valencia** identificado con **C.C 79.907.271** en su calidad de Apoyo a la Supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. – (GRUPO 8)
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	Ciento ochenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos veinte pesos ($186.458.720)
FORMA DE PAGO:	• Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría en su etapa de ejecución y liquidación. Para la etapa de liquidación se debe tener en cuenta para realizar el respectivo pago la entrega por parte del contratista de los productos señalados en las obligaciones del contrato y la etapa de liquidación. • Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría. • Liquidación 10% del valor del contrato
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	Siete Meses (7)
FECHA DE INICIO:	28 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de marzo de 2021
SUPERVISIÓN	LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA – DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

La supervisión o el apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No.3, el cual corresponde a un valor de **$ 13.318.480,00 M/Cte costos fijos**, el porcentaje total de avance del contrato a la fecha es de 33,57%

El apoyo a la supervisión certifica que verifico que el personal dispuesto para el contrato de **interventoría** prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Apoyo a la Supervisión del Contrato
NOMBRE

Supervisor del Contrato
NOMBRE

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764005296341

(415)7707212489984(8020) 001876400529634 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 3 9 2 6 9 2	6				

11. Razón social
CONSORCIO INTERVENTORIAS EDUCATIVAS EURO-CB

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CR 47 93 20

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-10-06 / 11:38:18 AM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ESCALLON ARANGO JUAN MANUEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 80091975 1004. DV 6
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO INTERVENTORIAS EDUCATIVAS EURO-CB

997. Fecha formalización 2020-10-06/11:38:18

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764005296341

(415)7707212489984(8020) 001876400529634 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901392692	6				

11. Razón social
CONSORCIO INTERVENTORIAS EDUCATIVAS EURO-CB

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento: CONSORCIO INTERVENTORIAS EDUCATIVAS EURO-CB CR 47 93 20							
	30. Modalidad: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód.: 4	31. Prefijo: FVP	32. Desde el número: 1	33. Hasta el número: 100	38. Vigencia: 12	34. Tipo solicitud: AUTORIZACIÓN	Cód.: 1
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14697795971

(415)7707212489984(8020) 000001469779597 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 2 6 9 2	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INTERVENTORIAS EDUCATIVAS EURO-CB

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 47 93 20

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
carolina.cardozo@concolombianos.c		3 1 3 2 2 3 8 9 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 1 0	2 0 2 0 0 7 0 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	8																						

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 8 61. Fecha 2020 - 07 - 08 / 12 : 19: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:
Sandra Carolina Cardozo

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ HILARION GERMAN ANDRES
985. Cargo Gestor I

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

CERTIFICACION

Mediante la presente certificamos que nuestro cliente **CONSORCIO INTERVENTORIAS EDUCATIVAS EURO-CB** – CB INGENIEROS SAS EUROCONTROL SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT:901392692.6, es cuentahabiente de esta oficina Avenida Jiménez, desde el día 15 de julio del año 2020 por medio de la cuenta corriente **293-83359-6** la cual se encuentra activa y vigente.

El Gerente que atiende la cuenta es el Dr. Ricardo Garavito.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de CONSORCIO INTERVENTORIAS EDUCATIVAS EURO-CB – CB INGENIEROS SAS EUROCONTROL SUCURSAL COLOMBIA es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación a CONSORCIO INTERVENTORIAS EDUCATIVAS EURO-CB, hoy 15 de julio del año 2020.

Cordialmente,

Banco de Occidente

Ricardo Garavito Blanco
Gerente de Relacion Banca Empresarial Of. Avenida Jimenez
Vicepresidencia de Empresas

Tel: (1) 7462058 – 15602 -15605 – Celular 3207926879 Bogotá
Dir.: Carrera 8 No 12c – 45
Email: Rgaravito@bancodeoccidente.com.co
www.bancodeoccidente.com.co
/BcoOccidente /bbco_occidente /Banco-de-Occidente @Bco_Occidente @Bco_OccidenteMD

Banco de Occidente Oficina Av. Jimenez
Carrera 8 No. 12 C - 45 PBX 746 20 58